

Señor
JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DEL HATO.
E. S. D.

REFERENCIA: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO - ARTÍCULO 446 DEL C.G.P - proceso
ejecutivo de COOMULDESA LTDA., contra FLOR ANGELA PINEDA MENESES Y JHON
JOSIAS DURAN MALDONADO

RAD: 2020-00055 -00.

NIDIA CONSUELO BRAVO ACEVEDO, mayor y de esta vecindad, identificada como
aparece al pie de mi correspondiente firma, en calidad de apoderada de COOMULDESA
LTDA demandante dentro del proceso de la referencia y estando dentro del término legal de
manera respetuosa me permito presentar a su despacho la correspondiente liquidación del
crédito de conformidad con lo ordenado en el mandamiento de pago, de la siguiente manera:

PAGARÉ N° 13-00063919-9

- 1. Valor correspondiente al capital\$ 4.681.364.00
2. Valor Intereses corrientes sobre la cantidad de \$4.681.364 a la tasa del 19.56%, desde el día
10 de junio de 2020 hasta el día 9 de julio de 2020.....\$ 76.306.00
3. Valor intereses moratorios al límite máximo autorizado por la Superfinanciera de
Colombia sobre el saldo de capital de la cuota comprendidos entre el 10 de julio de 2020
hasta el 27de marzo de 2023 \$3.883.026.00

Table with 5 columns: Desde, Hasta, Días, Tasa Mens (%), Interés. Title: Intereses de mora sobre el capital inicial \$4.681.364.

01-ago-2022	31-ago-2022	31	2.78	\$ 134,299
01-sep-2022	30-sep-2022	30	2.94	\$ 137,515
01-oct-2022	31-oct-2022	31	3.08	\$ 148,811
01-nov-2022	30-nov-2022	30	3.22	\$ 150,857
01-dic-2022	31-dic-2022	31	3.46	\$ 167,132
01-ene-2023	31-ene-2023	31	3.61	\$ 174,389
01-feb-2023	28-feb-2023	28	3.77	\$ 164,831
01-mar-2023	27-mar-2023	27	3.86	\$ 162,420
TOTAL				\$ 3,883,026

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO A 27 DE MARZO DE 2023:

VALOR DE CAPITAL\$4.681.364.oo.

VALOR DE LOS INTERESES CORRIENTES \$76.306.oo.

VALOR DE LOS INTERESES MORATORIOS\$3.883.026.oo.

MENOS LOS SIGUIENTES ABONOS REALIZADOS POR LOS DEMANDADOS Y APLICADOS A LA PRESENTE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO:

FECHA ABONO	VALOR ABONO
10 DE DICIEMBRE DE 2020	\$ 291.285.oo
TOTAL ABONO	\$ 291.285.oo

TOTAL, LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO A 27 DE MARZO DE 2023: OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS M/CTE..... (\$8.349.411.oo).

Lo anterior en cumplimiento en lo establecido en el ARTÍCULO 446 y concordantes del Código General del proceso.

Atentamente,


NIDIA CONSUELO BRAVO ACEVEDO
CC 37.897.984 de San Gil.
T.P. N° 211.340 del C.S.J.